

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, an mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—También lo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 céntos, de real línea del tipo nueve á los suscritores y 30 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real de real.—En la seccion local y en gacetas 75 céntos. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.
PRECIOS DE DEPOSICION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs. á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales No se devuelve ningun original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.
Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

Año XV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 20 DE ENERO DE 1881

Número 3.824.

SECCION DE RECLAMOS.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jeréz, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.

También se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro.

Labradores, 17.

Quincalla.

maletas. Corta plumas.
Sombreceras. Lancetas.
Planchas vapor. Peines.
Idem ordinarias. Batidores.
Grifos superiores. Gulerpercas.
Ata-mantas. Petacas.
Bolsas de viaje. Porta-monedas.
Sacos de noche. Cepillos.
Caramañola. Sombrillas.
Tijeras. Bastones.
Cucharas. Bujias.
Cuchillos. Hules.
Tenedores. Plumeros.
Cucharones. Antejeros.
Navajas. Petacas

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15 y 17, Alicante.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas. Compases.
Hachas. Terrajas.
Garlopas. Trincadores.
Cepillos. Ficheros.
Junteras. Saca bocados.
Guillames. Triángulos.
Tenazas. Barrenas.
Alcates. Berbiquies.
Cortafrios. Formones.
Visagras. Gubias.
Limas. Roblones.
Escofinas. Escuadras.
Sierras. Destornilladores.
Serruchos. Cuchillas.
Verdugos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13, 15 y 17.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces S. A. I. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal, todos números. Estano superior. Bantera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos. La en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 12 de Enero de 1881.

Presidencia del señor conde de Toreno. (CONTINUACION.)

Y en cuanto, no ya á los ingresos, sino á lo que ha ingresado, en cuanto á la administracion de nuestros caudales y de nuestros valores públicos, qué puedo yo venir á decirlos? ¿Qué puedo yo venir á decirlos despues de haberse leído ayer en la mesa un documento notable, que será en el extranjero título insigne de nuestro descrédito, y en todas partes el padron de ignominia de la Administracion conservadora? ¿Qué puedo yo decir despues de lo que dice la Memoria de la Junta inspectora de la Deuda, que se ha leído ayer tarde? ¡Ah señores diputados! Ese es un libro cuyo fudice aterra; ese es un libro cuyos epígrafes erizan los cabellos, y más si se piensa lo que espera al desdichado que tenga necesidad de intervenir en la regularizacion de los servicios; oid, señores diputados, oid cómo una corporacion tan autorizada ha distribuido su trabajo, ese trabajo que le imponen las leyes y que os somete todos los años, oid cómo esa corporacion, que en otros tiempos hacia el resumen de los trabajos de la Direccion de la Deuda para mejorar en lo posible su ejercicio, ha distribuido ahora sus tareas:

«Primer capítulo. Expedientes de sustraccion y falsificacion.

Segundo capítulo. Falsificacion de valores y defraudaciones.

Tercer capítulo. Adulteraciones en el resultado de las subastas.

Cuarto capítulo. Adulteracion en la numeracion de cupones y de obligaciones del Estado por ferro-carriles.»

Esta es la distribucion del trabajo que la Junta inspectora ha sometido ayer á vuestra deliberacion, (El Sr. Cadenas: Las ha habido siempre; solo que ahora se clasifican.)

Sr. Cadenas, si las ha habido siempre y ahora es cuando se clasifican, ¿por qué en la investigacion no se ha ido más atrás? ¿Por qué cuando las habia no ha cuidado S. S. de que se traigan de la misma manera?

(El Sr. Cadenas: No era yo entonces individuo de la Junta inspectora.)

Léjos de hacer una inculpacion á los individuos de esa Junta, estoy aplaudiendo el celo con que se han hecho cargo de lo que está sucediendo en esos centros. Pero si ha habido en todo tiempo

po falsificaciones como dice S. S., ¿cómo es que en todo lo que he leído en ese documento no se habla de ninguna que no sea de 1875 acá?

(El Sr. Cadenas: Pido la palabra como individuo de la Junta inspectora de la Deuda, si el reglamento me lo permite.)

Toda vez que la Junta no tiene limitado en 1875 el cumplimiento de su deber, creo que habria hecho muy bien en hacer estensivos sus capítulos á todas las épocas.

Por otra parte, si falsificaciones ha habido en todos tiempos, que esta es la capa con que queréis cubrir los males de la situacion actual, si no os bastan seis años de paz para corregirlas, ¿cuándo ha de comenzar á producir sus efectos vuestro sistema económico y administrativo?

(El Sr. Cadenas: Para eso no se dirige S. S. á mí, dirijase al señor ministro de Hacienda, pues yo creo haber cumplido mi deber.)

Me diriji á la mayoría y me dirigía á S. S. porque es el que ha interrumpido.

Ya sé yo que para robustecer vuestro argumento se hace trabajar al personal de ciertos centros directivos del Estado que tenéis convertidos en verdaderos ingenios, á fin de acopiar todo con que crear aquí un pugilato repugnante; pero yo, que no tengo otro propósito que el de que el país se haga cargo de lo que pasa, y que no discuto cómo estábamos y cómo estamos sino porque me habeis provocado á ello, no he de entrar en el examen de esas irregularidades, como se han dado en llamar, sino expediente por expediente y con los documentos en la mano, sin que me importe nada que algun día, si me tomo ese trabajo, me encuentre con algunas que pertenecan á esta ó á otra época, porque creo que está más alta que todas esas inculpaciones mútuas y que todas esas recriminaciones la organizacion de la hacienda y el bien del país.

Yo quisiera que mi amigo el señor ministro de Hacienda hubiera ocupado el personal de los centros á sus órdenes, antes en perseguir, antes en corregir lo que ya se ha conocido en esas investigaciones, que en hacer trabajos para una discusion de comparaciones retrospectivas. (El señor ministro de Hacienda: Lo niego en absoluto.)

Hace mal S. S. en negarlo, porque ese es el programa del señor ministro de la Gobernacion para estos debates; él lo ha ofrecido. (El señor ministro de la Gobernacion: ¿Dónde?) Al contestar aquí el otro día á una pregunta, dijo Su Señoría que traería no sólo los documentos que le pedía un señor diputado, sino

los referentes á otras épocas, porque quería discutir comparando.

(El señor ministro de Hacienda: Sin ocupar á las oficinas.)

(El Sr. Linares Rivas: ¿Y cómo se ha de hacer el milagro?)

(El señor ministro de Hacienda: Ya lo veremos luego.)

Digo y repito que yo, que reconozco tanto sentido práctico en el señor ministro de Hacienda, y tan buenos deseos, exagerados sin duda en alguna ocasion, porque lo más pronto posible se reintegren al Tesoro las cantidades que han sido distraídas, deploro mucho que no haya consagrado el trabajo del personal á sus órdenes antes á conseguir esos fines que á remover archivos, para establecer aquí comparaciones que á nadie pueden ser de provecho.

Y no es que yo las tema; no puede temerlas absolutamente en ningun concepto un partido que ha tenido el honor de contar en su seno como ministro de Hacienda al Sr. Elda y en como ministro de la Gobernacion al Sr. Romero Robledo.

Pero, señores diputados, si no es esta oportunidad de entrar en el examen detallado, de entrar en el análisis de todo lo que ha pasado en la Deuda, yo no puedo menos de llamar vuestra atencion sobre un fenómeno singular que hace mucho tiempo me está llenando de desconsuelo, fenómeno que vosotros observais como yo, fenómeno que me obliga á preguntar qué tienen de especial estas cuestiones que no hieren la susceptibilidad política ni administrativa del Gobierno. Observad, señores diputados, lo que aquí acontece: publican los periódicos en tres dias seguidos tres artículos atacando con más dureza que la ordinaria al Gobierno; al dia siguiente el Sr. Cánovas del Castillo llama al fiscal de imprenta y al fiscal del Tribunal Supremo; se lleva hasta el extremo todo el elástico rigor de la ley de imprenta, que no es poco, en perjuicio de la prensa, y se publican circulares, segun las cuales es necesario no sólo castigar con todo el rigor de esa ley especial, sino que los tribunales ordinarios persigan á los periódicos por el fuero ordinario también, y se persiga á los reos de tales excesos.

Tiene la desgracia un hombre cualquiera de una familia más ó menos distinguida de perder al juego su fortuna; los periódicos lo dejan entender; la opinion se apodera de ese hecho, y al dia siguiente el Gobierno, en forma de circular que nunca se cumple, viene diciendo á los tribunales que persigan con todo rigor las casas de juego.

Acontecen en una misma semana dos ó tres descarrilamientos, choques ó ac-

cidentes en los ferro-carriles, sin que se tenga en cuenta si son debidos á las inclemencias del tiempo, á las tempestades ó á otras causas, y en seguida se publica una circular lamentando que sean pocas las multas que se han exigido por los abusos de las empresas. Todo, absolutamente todo esto llama la atencion del Gobierno.

Pero se descubre en una provincia un robo de 50 ó 60.000 duros; al dia siguiente desaparece un empleado con los fondos que existian en una caja especial, cuya existencia se ha restablecido contra las opiniones y las órdenes del Sr. Silvela, que creyó que no debian existir esas cajas especiales; al otro dia viene el correo de Cuba diciendo que se ha falsificado el papel sellado, que se han falsificado los recibos de contribucion, que se han falsificado los documentos que acreditan el pago de derechos de Aduanas, que se falsifica todo; al dia siguiente aparece en la Deuda una falsificacion que importa tres millones cuatrocientos y tantos mil reales, y todo eso lo considera el Gobierno como quiebras naturales de la Administracion, todo esto cree que son consecuencias indeclinables de lo mucho que tenemos que administrar por nuestro próspero Estado; por todo esto, y permitidme que me valga de una frase vulgar y poco parlamentaria, no se le alza pelo al Gobierno.

¿Es, señores diputados, que esta clase de sensibilidad requiere una aptitud especial tambien? Yo no lo creo; yo tengo la completa seguridad de que todos los ministros, empezando por su presidente, son igualmente sensibles contra todas las malas acciones; yo estoy completamente seguro de que Sus Señorías lamentan del mismo modo los atentados contra la propiedad del Estado en la forma de falsificacion, en la forma de estafa ó en la forma de robo; que estas son las calificaciones que da á estos hechos el Código penal, que el simple abuso de un particular que establece una casa de juego. Yo estoy completamente seguro de que lastiman al Gobierno del mismo modo todos los ataques á la moral; pero ¿como se explica entonces que no hayamos visto todavía que haya tomado la mas ligera medida, que no haya expedido una circular siquiera de esas que tanto ha prodigado el señor fiscal del Tribunal Supremo, una manifestacion cualquiera de protesta del Gobierno contra esos abusos?

(Se continuará.)

LA DESHONRA HUMANA.

De la justicia, á la accion, no ha mucho en tierra de Logo, forma solemne el verdugo dió en sangrienta ejecucion.

Y luego del sacrificio no faltó quien se admirase, de que un hombre allí matase asalariado y de oficio.

Y pasmado de terror y por la escena asombrado, miraba al ajusticiado y luego al ejecutor.

Era filósofo el tal y de la verdad en pós, al buscar un criminal en aquel acto fatal vino á encontrarse con dos.

y en la navaja verian la apoteosis del delito.

Y no es cosa baladí, pues vendida fué en diez duros, para sacarnos de apuros el hacha de Chamberí: (1) Por eco cuando leí edicto tan singular, no vacilé en proclamar, que la cortante navaja cuando á un individuo raja, santa merece un altar!...

el treinta por ciento al mes, ofrezco á los capitales, y en pesos duros cauales abonaré el interés.

Y polilla de logrerros tipo de moral severa, mataré los usureros á todos dando dineros como Doña Baldomera.

Pues bien merece alcanzar sin que haya dolo ni engaño, un mil quinientos por año, quien su dinero arriaza noble arriesga y sin amaño.

Que si el honor anda en cueros y vestido de arpillera, de Madrid por los senderos, es porque una Baldomera, dá el ser á cien Baldomeros!

(1) Instrumento con que fué asesinado un cochero hace dos ó tres años.

LO AGRADECEMOS.

Hoy tomamos la pluma con la mas cumplida satisfaccion, porque vamos á probar á nuestros adversarios politicos, que cuando nosotros censuramos los actos de los delegados del gobierno, y de los funcionarios públicos que sirven á la situacion conservadora que hoy dirige los destinos del pais, no lo hacemos jamás impulsados por el espíritu ciego de partido, ni por pasiones bastardas, sino por sólidas razones fundadas siempre en hechos tangibles, y la prueba de ello es que cuando alguna vez tenemos ocasion de aplaudir los actos de una autoridad cualquiera, no le escaseamos nuestros elogios, olvidando las diferencias politicas que de esa autoridad puedan separarnos.

El nuevo señor Comandante de Marina, ha publicado un documento que le honra sobremanera por su forma y por su fondo, y ya han visto nuestros adversarios que nos hemos apresurado á colocar ese documento, en la parte preferente de nuestro periódico, por considerarle de gran importancia para el comercio en general y para los armadores y consignatarios de buques en particular, puesto que la resolucíon del Sr. Pardo de Figueroa, ha de reportar incalculables ventajas á unos y á otros, por la manera equitativa con que se propone interpretar el arancel para el practicaje de nuestra rada.

Hoy vamos á reproducir, tambien en esta seccion editorial, otro documento debido al señor Gobernador de la provincia, no menos importante que el anterior y que no puede dejar de merecer nuestro sincero aplauso.

Hace seis dias escribimos un artículo cuyo epigrafe era *Omisiones perjudiciales* y que tenia por objeto demostrar el abandono con que hasta aqui han venido mirándose las cuestiones de policia urbana y de ornato público, con menoscabo de las poblaciones mas importantes de nuestra provincia, inclusa la capital. En dicho artículo consignamos el hecho incalificable de que, apesar de lo terminantemente dispuesto en varias reales órdenes vigentes, respecto á que toda poblacion de mas de 8.000 almas debe levantar su plano geométrico y de

alineaciones, apenas hay en nuestra provincia tres ó cuatro de esas poblaciones que hayan cumplido tan acertado precepto. Pues bien, no sabemos si en vista de las razones que adujimos nosotros para demostrar la necesidad de que semejante omision se subsane, ó de *motu proprio*, el Sr. Ruiz ha publicado en el *Boletín oficial* de ayer una circular que á la letra dice así:

«Circular número 12.—A pesar de estar terminantemente prevenido por Reales órdenes de 25 de Julio de 1846 y 20 de Febrero de 1848, é instruccion de 19 de Diciembre de 1859, que todos los Ayuntamientos de poblaciones cuyo vecindario exceda de 8.000, almas, acuerden el levantamiento de planos geométricos y de alineaciones, casi la totalidad de los pueblos de esta provincia carecen aún de dichos planos, con considerables perjuicios de los intereses tanto públicos como privados, dando así origen á considerables abusos y conflictos que estoy resuelto á evitar á todo trance. En su consecuencia, he acordado prevenir á todos los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, cuyo vecindario sea mayor de 8.000 almas, que coide bajo su más estrecha responsabilidad, de que las citadas disposiciones tengan debido efecto á la mayor brevedad posible, incluyendo en los próximos presupuestos, las cantidades que juzgo necesarias para el levantamiento de dichos planos por medio de arquitectos, y dándome aviso de haberlo así acordado los respectivos Ayuntamientos con los mayores contribuyentes en un plazo que no exceda de treinta dias, contados desde el de la fecha. A continuacion se insertan las citadas disposiciones de 1846 y 1859 para facilitar los trabajos de que deben ocuparse sin levantar mano las respectivas Alcaldías, en la seguridad de que estoy resuelto á hacerlas cumplir en todas sus partes.

Alicante 17 de Enero de 1881.—El Gobernador, *Joaquín M. Ruiz.*»

Lo repetimos; ya haya sido esta circular inspirada por lo que digimos en nuestro editorial del 14 de los corrientes, ya haya nacido de los buenos deseos del señor Gobernador de la provincia, nosotros la aplaudimos sin reserva y si, como no podemos ya dudarlo, el Sr. Ruiz atiende las justas indicaciones de la prensa independiente y se propone y consigue matar los abusos y hacer que la administracion pública sea una verdad, cuente siempre con nuestra humilde cooperacion, seguro de que jamas hemos de intentar inducirle en error, pues sabemos cual es la alta mision de la prensa y jamás faltaremos á lo que

esa mision exige de los que la aceptan, por nada ni por nadie.

Ya que tan buenos deseos y propósitos tan levantados animan á la primera autoridad civil de la provincia, no seria malo tratarse de investigar las causas que motivan cierta desigualdad irritante que se nota en el modo de satisfacer sus haberes á los funcionarios de diversos establecimientos que sostiene el tesoro provincial.

Si la tardanza en el cobro de sueldos que muchas veces hace forzosa la penuria de los fondos provinciales, pesase igualmente sobre todos los que de ellos dependen, nada tendríamos que decir, pero es verdaderamente poco equitativo que mientras unos cobran con la mas escrupulosa exactitud sin retrasarse un mes, otros funcionarios tan dignos de consideracion por lo ménos como aquellos otros privilegiados, vean pasar un mes y otro mes sin que se les satisfaga sus modestos haberes.

No pretendemos se hagan imposibles, pero si llamamos la atencion de quien corresponda para que vea la manera de que cesen esos privilegios que por el mero hecho de serlo, son odiosos y de que sobre todos los que dependen de los fondos provinciales pesen las consecuencias de su penuria.

Esperamos sean atendidas nuestras justas indicaciones y por hoy no decimos mas.

Duélenos de todas veras que nuestro estimado colega *La Union Democrática*, tratando á los constitucionales como si estuviesen en el poder, y como si desde él se hiciesen acreedores á las censuras de las oposiciones, no deja pasar ninguna ocasion sin tratar de herirles apoyándose para ello, unas veces en conjeturas infundadas y otras veces en suposiciones gratuitas.

Nuestros amigos no son poder todavia; tal vez tarden mucho en serlo; no se apresure pues, nuestro colega á hacerles una oposicion prematura, antes de saber cual será su conducta en las esferas gubernamentales si alguna vez llegan á ocuparlas.

Entre tanto, no dude que los constitucionales están dispuestos á abogar siempre y desde cualquiera posicion que ocupen, por las soluciones mas liberales en todos los ramos de la política y de la administracion, pues tienen dadas muchas pruebas de que saben posponerlo todo al triunfo de la libertad y del progreso que son sus eternos ideales.

Hemos tenido el gusto de recibir la *Memoria Anual de la Caja especial de Ahorros de Alicante*, leida en la junta general de accionistas el dia 16 de los corrientes.

Segun se consigna en dicha memoria, al cerrarse las operaciones del año 1879 quedaban en caja: capital social, 24,875 pesetas; crédito á favor de 334 imponentes que habia en aquella fecha, 110,997'60 total 135,872'60.

Durante el año 1880, se han efectuado 165 nuevas imposiciones, y por continuacion 2384; que, en conjunto, forman un total de 2549, por 55,039'86 pesetas y por pago del segundo dividendo de una accion que quedaba por cobrar, 125; cantidades que reunidas arrojan una suma de 191,037'49 pesetas, con cuyo capital ha contado la caja durante el año 1880 y el cual ha servido de base para las diversas operaciones que se detallan en la memoria.

En cuanto á los desempeños y renovaciones llevados á efecto en dicho año 1880, han sido en número de 6,107 por pesetas 148,199, correspondiendo: 3,313 sobre alhajas, que importaron pesetas 122,067; 2,794 sobre ropas que importaron pesetas 31.132, ó sea desempeños y renovaciones por valor de 153,199 pesetas.

Tan notable número de desempeños y renovaciones, que han producido por intereses la cantidad de 10.698'15 pesetas demuestra el considerable movimiento en las operaciones de esta seccion de la caja, y la gran utilidad de esta clase de establecimientos, cuya creacion debe generalizarse en todos los pueblos para matar la usura que aniquila á los pobres.

Hemos leído con la mas cumplida satisfaccion que la Audiencia del territorio, ha sobreseido la causa que se seguia al Director de nuestro estimado colega *El Graduador*, por el artículo que se publicó en dicho periódico bajo el epigrafe *El crimen de Enero*.

Ya en otra ocasion lo hemos dicho; nosotros consideramos como triunfos propios las absoluciones de todos nuestros colegas en el estadio de la prensa, y en tal concepto nos regocijamos por el sobreseimiento que acaba de dictar la Audiencia enviando por el á nuestro particular amigo el Sr. Galdó nuestra mas sincera y cumplida enhorabuena.

Hé aqui como dá cuenta nuestro estimado colega *La Mañana*, de lo ocurrido el lunes en el Senado.

«Vamos primero al Senado, aunque no sea más que por cuestion de respeto. El sábado último recordarán nuestros lectores que celebró sesion, quedando para la órden del dia la reunion de secciones. Parecia, pues, natural, que hoy tuviera lugar la sesion anunciada, se aprobase el acta, y que luego el señor presidente dijese: se suspende la sesion para reunirse la Cámara en secciones. Todo esto parecia justo, pues sin embargo, sucedió lo contrario. Los sena-

dores llegaron, y sin entrar siquiera en la Cámara se reunieron en secciones, y terminada la tarea despejaron el local. En vano el Sr. Barzanallana agitaba la campanilla; en vano ordenaba á los porteros que rogaran á los senadores que entrasen en el salon. Ni uno sólo fué deferente al ruego. De modo que en el Senado no hubo sesion, pero hubo en cambio reunion de secciones; es decir, se desdénaron los trámites parlamentarios, y el reglamento de la Cámara ha quedado muriéndose de risa.

La despreocupacion que en todas sus cosas demuestra el Gobierno, vá infliriéndose poco á poco, como si se tratara de una enfermedad contagiosa, en la mayoría, y así se explica lo que sucedió esta tarde en la Cámara alta, contra toda costumbre, toda la jurisprudencia, y contra todas las buenas reglas parlamentarias. Ahora, vamos á ver cómo desenreda este lío el señor marqués de Barzanallana, que en nuestro concepto no tiene más salida que declarar nula la reunion de secciones, y procederse mañana, con mejor método á la resolucíon de este asunto.

De La Política.

«Las lluvias actuales anuncian tiempo bonancible, cielo sereno, y gran calma para la discusion pacífica de los presupuestos.

Todo marcha bien.»

Es decir, que pudiendo discutirse los presupuestos, todo marcha bien para los conservadores. El presupuesto es el único ideal de los actuales gobernantes. La cuestion es sacar dinero de cualquier modo que sea, mientras los pueblos se hallan sufriendo todas las calamidades producidas por grandes inundaciones á causa de las lluvias que tanto le satisfacen á *La Política*.

Todo marcha bien, en efecto; pero es para los que no se preocupan de la suerte del pais.

El lunes por la tarde se reunieron las secciones del Senado para constituirse y nombrar las comisiones reglamentarias.

Fueron nombrados: Presidente de la seccion primera, D. Manuel Silveira; de la segunda, el marqués de Orovio; de la tercera, el Sr. Carramolino; de la cuarta, D. Francisco Santa Cruz; de la quinta, el marqués de Barzanallana; de la sexta, D. Guillermo Chacon; y de la sétima, el conde de Torremata.

Las comisiones nombradas son las siguientes.

De mensaje: Sres. Mena y Zorrilla, Orovio, Chico de Guzman, marqués de San Roman, Concha Castañeda, Perier y marqués de Alhama.

De gracias y pensiones: Sres. Díez Taravilla, marqués de San Carlos, duque de Veragua, marqués de Somosano, duque de Medina-Sidonia, Pendergast y Coronado.

De cuentas generales del Estado: señores Quintana, conde de Bañuelos, Lopez Martinez, Saez de Llera, Amblard, Camacho y marqués de Corvera.

De correccion de estilo: Sres. Silveira, marqués de Valmar, Pascual, marqués de San Roman, Ros de Olano, Fernandez de la Hoz y Fernandez y Gonzalez.

De gobierno interior: Sres. Mazo, conde de Bañuelos, de Balazote, Miranda, Sierra y Cárdenas, Cardenal y marqués de Alhama.

De peticiones: Sres. Loriga, marqués de San Saturnino, conde Estéban, de

PERFILES JUDICIALES.

Así á la justicia plugo el delito castigar...
¿Mas á quién toca juzgar ahora el crimen del verdugo?

De baja conciencia artera infame traidor y falso, solo vivir mereciera, sujeto como una fiera á la argolla del cadalso.

Y el cadalso al hombre aflige... es la estigma de su fama, y lo asesina y lo infama pero nunca lo corrige.

Será de la humana grey mancha y perpétuo baldon, y escarnio de la razon la cuchilla de la ley.

Pues la fecunda semilla sembramos de la moral, y habrá un código penal que castigue sin cuchilla.

Y en brazos de la razon que con su luz nos consueta, busquemos siempre en la escuela, el faro de salvacion.

Por judicial decision que al coman sentido ultraja, se subasta una navaja de fratricidio ocasion: refiero con emocion lo que en el edicto leo, pero fuera segun creo, mas digno que subastarla como joya conservarla en la sala de un museo.

De esta manera las gentes que en el heroismo se inspiran, y que entusiastas aspiran á imitar á los valientes, de la virtud las corrientes siguiendo el flujo bendito, de moral el cuerpo abito, con júbilo aplaudirian,

Velle, de Muguero, marqueses de Heredia y de la Conquista.

De prespositos generales del Estado: Sres. Alvarez, Quintana, marqueses de San Carlos, de Pedroso, Orovio, Tejada, Valdovinos, Barron, Malquer, conde de Pallares, Ruiz Tagle, marques de San Roman, Melgarejo, Sanz Ortiz, baron de Covadonga, Concha Castañeda, Ribó, Alhama, Galdo y marqués de Casa Jimenez.

Las secciones han autorizado la lectura de la proposicion de ley del señor La Orden sobre nombramientos de comisiones investigadoras de la propiedad.

NOTICIAS GENERALES.

Restablecido de su indisposicion ayer debió salir el rey con el príncipe de Monaco, de caza á la casa de Campo.

Las noticias que siguen recibiendo en los centros oficiales, respecto á las inundaciones y á los temporales que aflijen á algunas provincias de España, no son todavía tranquilizadoras, á juzgar por los últimos telegramas transmitidos desde Cordoba, Zamora, Vitoria, Sevilla, Zaragoza, Valencia y otras poblaciones.

Ayer á las diez se verificó la vista de la denuncia de la Gaceta Universal, habiéndose encargado de la defensa el Sr. Rico.

Cotizacion del martes 18, Tres por 100 interior, 22.72 1/2; 2 por 100 id., 41.40, Banco y Tesoro, 100.00; bonos del Tesoro, 99.25; aduanas, 99.75; ferro-carriles, 43.80.

El Sr. Sagasta estuvo el lunes por la noche en el círculo constitucional. Se habló de politica y del discurso que pronunció en el Congreso su compañero de directorio, el Sr. Alonso Martinez, y del cual hizo grandes elogios, hasta el punto de decir que pocas veces habia visto tratar en el Parlamento una cuestion como la de ayer con tanta competencia.

Ha sido recogido y suspendido en su publicacion La Union Euzkara de Bilbao.

El Defensor, de Granada, niega que hayan pasado á la provincia de Jaen los bandidos de Guadix. El mismo día que mataron al guardia civil Polo, visitaron una finca á menos de media legua de la poblacion.

La recepcion del domingo en palacio principiara á la una y media. Por la noche habra banquete de ciento treinta cubiertos, al cual están invitados los ministros, los presidentes de las Cámaras y todo el alto personal diplomático.

Se anuncia en Santiago una reunion magna de individuos amantes de Gal-

cia para protestar contra el reestanco de la sal.

Las reformas mas importantes introducidas en el nuevo reglamento de oposiciones al ministerio fiscal consisten en que haya programas para el primero y segundo ejercicio, que se publiquen éstos en la Gaceta con un mes de anticipacion, y que el secretario de la junta calificadora tendrá voto.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 17.—Ayer ha caído una copiosa nevada en varios puntos de Francia. Muy mal tiempo en el Norte de Europa.

Las comunicaciones telegráficas dificilísimas.

La comision parlamentaria encargada de emitir dictámen sobre el asunto del general Cissey, ha oido de nuevo á los testigos, que se han ratificado en sus declaraciones.

Se espera en breve el dictamen de la misma, relativo á dicha cuestion.

El gobierno se propone ser muy severo con los periódicos intransigentes que han atacado la subordinacion militar.

Un despacho de Berlin dice, que el emperador Guillermo sigue mejor de su indisposicion catarral.

Ha surgido una crisis ministerial en el gobierno austriaco.

Se asegura que han presentado la dimision dos ministros.

Londres 17.—Un despacho de la Ciudad del Cabo dice, que continuaba la guerra en Basutolandia, habiendo conseguido los ingleses algunas ventajas sobre los insurrectos.

El gobierno ha dispuesto, no obstante, el envio de nuevos refuerzos á aquella colonia.

Nota.—Continúan las líneas telegráficas en mal estado, y faltan los despachos extranjeros de la tarde del 17, inclsivo el de la apertura de la Bolsa de Paris.

Saa Petersburg 16.—Los periódicos oficiosos rusos hacen declaraciones en sentido pacífico, afirmando que el gobierno del czar, identificado por completo con las potencias, desea que la cuestion turco griega tenga una solucion satisfactoria, arreglándose por la via diplomática todos los asuntos pendientes.

Nueva York 16.—Los irlandeses residentes en América se agitan mucho con objeto de obtener socorros para auxiliar á sus compatriotas de Europa.

La Liga formada en esta ciudad con este motivo, se ha puesto en relacion directa con la Liga agraria de Irlanda.

Un gran número de personas se han adherido á la Liga americana.

Viena 16.—El rumor relativo á un proyecto de alianza entre Rusia y Per-

sia ante la eventualidad de una guerra entre Turquía y Grecia, es de todo punto inexacto, segun noticias de Teheran. Añaden éstas que ni el gobierno ruso ha propuesto esta alianza, ni el gobierno persa se prestaría á ella.

En vista de la actitud conciliadora adoptada por la Puerta, se tiene la esperanza de que las grandes potencias arreglarán satisfactoriamente el asunto concerniente á la rectificacion de las fronteras griegas.

GAOETILLAS.

Teatro Principal.—Por segunda vez como habiamos anunciado, se presentó anoche en escena la distinguida aficionada Srta. D.ª Dolores Barretta, en el difícil papel de Marina, y por segunda vez alcanzó el mas envidiable triunfo.

El público que era numerosísimo, no solo la aplaudió con entusiasmo en varios pasajes de la obra, sino que la llamó á la escena dos veces en medio de una verdadera ovacion.

Éstos triunfos comprometen á la nueva artista á que no abandone el asiduo estudio del difícil arte á que con tanta fé y entusiasmo se ha consagrado, y estamos seguros, conociendo su aplicacion y su talento, que sabrá conquistar en todas partes, á fuerza de perseverancia, esos brillantes triunfos que ha sabido alcanzar entre sus paisanos.

Reciba nuevamente la jóven artista, nuestra mas cariñosa enhorabuena.

Fuencion.—Ha fallecido en Alcoy, el Sr. D. Santiago Buti, persona que gozaba en aquella ciudad de grandes simpatías por sus excelentes condiciones que le adornaban, lo cual ha hecho que su muerte sea profundamente sentida por sus numerosos amigos, que lo demostraron así, concurriendo en gran número á su entierro que tuvo efecto con gran solemnidad.

Fuimos á la apreciable familia del finado el más sentido pésame.

Juan Prieto.—Hemos tenido el gusto de recibir las entregas 14 y 15 de la obra que bajo este título está dando á luz nuestro amigo particular el estudioso jóven D. Juan Perez Aznar y que segun tenemos entendido, ha obtenido un éxito satisfactorio á juzgar por las muchas personas que desean adquirirla. En cuanto quede terminada nos ocuparemos de ella con el detenimiento que merece.

Siempre en tinieblas.—A pesar de las reclamaciones de los vecinos, que la prensa independiente hace públicas un día y otro, la alameda de San Francisco, el barrio de San Anton y el Arrabal Roig, siguen careciendo de alumbrado casi en absoluto; pues los faroles que en dichos puntos existen, ó no se encienden ó se apagan á los pocos mo-

mentos de encendidos ó despiden una luz tan tenue que no alumbrará dos pasos de distancia.

Llamamos, pues, por milésima vez, la atencion de la comision de alumbrado, sobre este particular que afecta de una manera directa á gran número de habitantes de la capital, que pagan religiosamente las múltiples contribuciones que sobre ellos pesan y que por tanto tienen derecho á disfrutar las regalías que corresponden á toda poblacion bien administrada y que contribuye al sostenimiento de las cargas municipales para disfrutar de dicha regalía.

Fuga de vocales.—

—P. r. m. l. d. . s. t. r. n.

—p. r. m. l. d. . u. s. n. d.

—q. . h. c. s. ?

L. . . . p. r. n. d.

—¿D. n. d. ?

—n. L. m. d. l. s. t. r. d.

Si hasta el 15 de Febrero próximo, alguno de la familia de nuestros suscritores acierta la solucion de la presente fuga de vocales y remite con ella á la Administracion de La Moda Ilustrada, Luna, 19, Madrid, el importe de un trimestre, recibirá durante un semestre el periódico citado, publicándose además los nombres.

Trimestre.—1.ª edicion, 8 pesetas; 2.ª id., 6 id.; 3.ª id., 5 id.; 4.ª id., 3 idem.

Pianos de venta al contado y á plazos, cambios y alquiler, de las mejores fábricas del reino y del extranjero; en la tienda de modas de Pedro á Gil, calle Mayor número 18.

La mejor evidencia del mérito de un perfume es que se encuentre en los tocadores de todas las personas de tono, desde las regiones heladas del Norte, hasta los climas tropicales del ardiente Sud. Cuando todas las personas de gusto elevado, educacion esmerada y rango social han decidido que el Agua Florida de Murray y Lanman es el perfume por excelencia, y es igualmente adaptado á todas las estaciones y climas, para el pañuelo, fragante, en el tocador, delicioso y agradable, y en el baño refrescante y salubre, se puede aceptar su voto como valido y final y convencerse que este es el perfume que todo el mundo necesita, y que debe usar. Cuidado con imitaciones y falsificaciones despreciables, pidase el Agua Florida legitima preparada solamente por Lanman y Kemp, Nueva York. —592.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Academie de français.—Precios por mensualidades á los discípulos que asis-

tan á clase en grupos, 20 reales. A los que quieran recibir la leccion solos 30 reales, y lecciones á domicilio 40 reales.

Para mas detalles darán razon en la calle Lonja de Caballeros, número 4 duplicado.

Aprovecho.—En el acreditado almacén, propio de nuestro amigo don E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados Altramuzes Sevillanos superiores. Avellanas id., id.

Bellotas de las mejores clases. Castañas de la vera y otros artículos propios de estos dias. Tambien encontrarán Harinas superiores, legítimas de Jijona.

Id., id., de Candeal puro. Id., id., de Trigo fuerte de todas clases.

Id., Francesa, marcas COS.

Id., id., id., FBD.

Habichuelas francesas de lo mas superior, etc., etc.

Magnifico queso Holandés legitimo, á 22 rs. la pieza de 3 1/2 á 4 libras.

Sastrería Alicantina de Verdúy Mañuenda, Princesa 26.

Se confeccionan trajes en géneros de Sabadell, Tarrasa y Extranjero á los precios siguientes:

Un traje de paten, 220 reales.— Levitas de 260 rs. en adelante.— Rusos 240 rs. idem.—Capas de 220 rs. idem.—Capas Carrik de 260 reales idem.

Llamamos la atencion de nuestros abonados sobre el anuncio que antecede, en el cual verá la gran rebaja que se ha establecido en las prendas de vestir, de invierno, que en él se indica. Pudiendo añadir que dichas prendas se confeccionan con arreglo á los últimos figurines y con el gusto que tienen acreditado los dueños del establecimiento á que nos referimos, los cuales emplean géneros que reúnen las condiciones de tener una excelente vista y de ser de gran duracion.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Fabian. SANTO DE MAÑANA.—San Fructuoso.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy.—5.ª de abono.—La zarzuela en 3 actos y 10 cuadros, Guerra Santa.

Entrada general 3 rs.—A las ocho en punto.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 11. 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDADERA ECONOMIA ESTÁ EN LA

Pañería y Sastrería Catalana,

calle Mayor, número 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

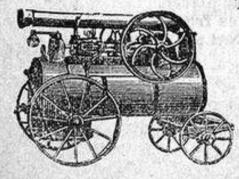
Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierno, géneros del pais y del extranjero para trajes de caballeros, en Tricots, Gergas, Chaviots, Vi-

cañas y todos cuantos géneros se deseen en el ramo de pañería.

Pudiendo confeccionar en esta casa todas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmero.

CALLE MAYOR NÚMERO 20.

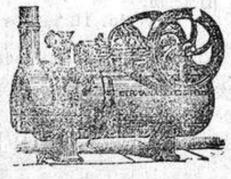
ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR 1 1/2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES. MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera á llama directa de 3 á 50 caballos.



MÁQUINA VERTICAL de 4 á 50 caballos.



MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines, Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.



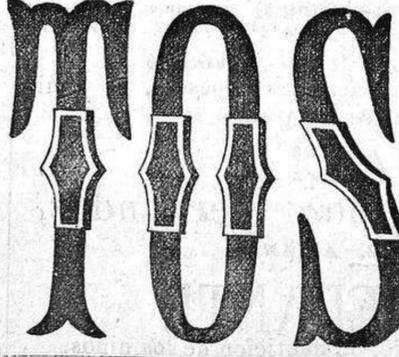
Medalla de Oro, Exposicion 1878, clase 52.

Cuatro diplomas de Honor de 1869 á 1876.

CASA J. HERMANN LACHAPELLE, J. BOULET et Cie. Sucesores. Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, Pórtico de Ansaldo, 4.

Gran surtido en espejos dorados, negros, palo santo otras clases de última novedad. Molduras todos perfiles, negras, doradas y otras maderas finas. Cromos y ole gra as en paisajes, caprichos, bodegones, santos en todos tamaños. Estampas en litografía de paisajes, santos, caprichos, historias, pliegos de estampitas para premios de escuela y primer comunión, retratos de S. M. el Rey de España é Italia. Mapas de Europa, España, etc. Tarjas de felicitacion y en papel canamazo. para bordar, de varias formas, Calcomanias alemanas para maquear camas y muebles. Cartones de construccion recreativa. Cuadros en relieve para comedor última novedad en av. s. flores, frutas y pais. Lunas y cristales en todas dimensiones. Marcos óvalos para retratos. Galerías y portales. Fil tes orales y adornos para decorar habitaciones. Candeleros y caracas para iglesia dorados y plateados. Imágenes de escultura y otros objetos. Se admiten encargos de escultura y dorados. Todo á precios económicos.



AMBARINA-VEHIL.

Siendo hoy los únicos poseedores del verdadero y puro LIQUIDAMBAR y habiendo podido conseguir su asociacion con los principios calmantes que con tan buen éxito usa la ciencia, no vacilamos en asegurar ser nuestra PASTILLA PE. TORAL AMBARINA-VEHIL la mejor para la curacion de la TOS, U MONAR, ferina, la sequedad de las fauces y gargantas y demás enfermedades de las vias respiratorias.

Véndese al por mayor, en la farmacia de su autor Vidrieria, 2 y 4 Barcelona.—En Alicante: Sres. D. Manuel Gomez.—D. José Soler.—D. José Carlos Bellido.—D. Rodriguez Hernandez y en las principales farmacias de España, América y Portugal.

Gran éxito en Paris VELOUTINE CH^{les} FAY POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óstis trasoura y trasparanola. INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Reluquerías y tiendas de quincalla. Desconfiar de las falsificaciones.

VINO DE COCA DEL PERU DE FIEVET FEBRIFUGO Y DIGESTIVO Tónico por excelencia de sistema nervioso, especialmente eficaz en las Afecciones de la Laringe, la Atonia digestiva, la Inercia muscular, la Extenuacion senil ó prematura y las enfermedades de languidez.—Este poderoso excitante no causa constipacion, 22 REALES. FARMACIA LEBEAULT FIEVET, Succ^r, 53, rue Réaumur, PARIS DEPÓSITO GENERAL: DEPOSITO GENERAL: FARMACIA LEBEAULT FIEVET, Succ^r, 53, rue Réaumur, PARIS. Para Mayor: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31, Madrid.

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

Vapores Correos Transatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana.

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos via de Cádiz

para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,

A. Lopez y Compañia.

Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente. Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Instalaciones de lujo y con mueblaje especial á precios convencionales.

En Alicante, Faes hermanos y compañía.

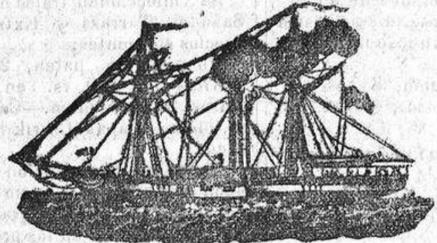
VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE

Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa

POR LOS VAPORES

Patria	Provincia
Jallia	Syria
Massilia	Lutetia



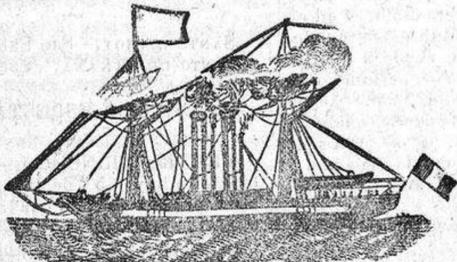
Salidas todos los Viérnes, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 4.
NOTA.—Esta Compañia, en combinacion con la de los ferro-carriles del Mediodia de Francia, admite carga de vinos para Paris, (Gare Bercey) con trasportes de pipas vacias á precios reducidos.

Compañia Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.

POR LOS VAPORES

Adela, Navidad, San José, Ville de Cette y Cataluña.



Salidas de Alicante todos los miércoles a las seis de la tarde. Admiten carga para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT VENDRES y CETTE, y vinos para PARIS (Gare Bercey) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA. Consignatarios, Sres. G. Ravello é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LOIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

BRONQUITIS • RESFRIADOS • CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del Dr Fournier, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido sólidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.

CAPSULAS CREOSOTIZADAS del Dr Fournier

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del Dr Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de Vino creosotizado y Aceite creosotizado. Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE. — La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

CURACION DE FIEBRES INTERMITENTES.

POR LAS

Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison; y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

Enviando 7 reales en sellos de 25 céntimos de peseta, se remitirán á vuelta de correo al punto que se indique.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

MELITO SEDANTE

Remedio heroico para facilitar la dentición de los niños.

Este precioso específico se recomienda por sí solo por sus excelentes resultados todos los accidentes que previenen de una difícil dentición. Sabido es que este período acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muerte á las más veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento, bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restablecimiento.

Precio 4 á 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde tambien los señores farmacéuticos dirigen sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.

Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. — D. V. Moreno Miquel Arenal 2, y en las principales farmacias de España.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre

AGUA FLORIDA

de

Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

BOTILLERIA

DE

DON JOSÉ POLO

calle de Labradoros, núm. 17,

ALICANTE.

Se venden por botellas á los precios siguientes: Anisete de Bourdeaux, a 2, 4 y 8 pesetas botella.

Cbsinthe, á 2'50 y 4 idem.

Crème de roses, a 2, 4 y 8 idem.

Cognac, a 2, 3, 4 y 6 idem.

Aurazao, a 2, 4, 5 y 8 idem.

Crème de cacao, a 2 y 3 idem.

Chartreuse, a 2 y 4 idem.

Crème de Ment, a 2, 4, 5 y 8 idem.

Crème Camille Munich, a 2 idem.

Crème de Noyau, a 2 idem.

Elixir Garibaldi, a 2 y 4 idem.

Elixir Raspail, a 2 y 4 idem.

Al Geneppi, a 2 idem.

Ginebra Amsterdam, a 2'50 idem.

Marrasquin, a 2, 4, 5 y 8 idem.

Mezenc, a 2 idem.

Piment. mint, a 2 idem.

Ponch au Rum, a 2 y 5 idem.

Rum de Jamaïque, a 2, 3 y 5 idem.

Rosolio di Torino, a 2 y 8 idem.

Sirop de Groiselle, a 2 y 4 idem.

Sirop de Limon, a 2 idem.

Sirop de Zarza, a 2 idem.

Vino de Bourdeaux, a 3'50, 4 y 8 idem.

Vino de Champañ, a 6 y 7'50 idem.

Vermouth, a 2'50 idem.

Vino fondillon, 3'50 idem.

Vino Málaga, a 3'50 idem.

Manzanilla, a 3'50 idem.

Triple anis, a 2 idem.

Licores extranjeros de varias clases á 5 rs. botella.—Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez, á 3'50.—Tambien hay vino de San Rafael, de Biar y de la Huerta.

PILDORAS DE LOURDES.



PURGANTES. ANTI-BILIOSAS. DEPURATIVAS. De accion facil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito: Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

BUQUES DE VAPOR.

LINEA PENINSULAR.

Armador E. Grosos. — Havre.

El vapor *Livonia* saldrá para Havre el 20 del corriente; admite carga para

Havre, Paris, Burdeos, y otros puntos del norte de Francia, Bélgica y Alemania.

Consignatario, Juan Ramos.

El vapor francés Cambrian

Saldrá para Burdeos el 22 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, G. Ravello é hijo, Calatrava, 42.

Vapor francés Marie Mignon

Saldrá el 30 del corriente para Burdeos.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. G. Ravello é hijo, Calatrava, 42.

El Alsira.

Saldrá de este puerto el 20 del corriente para Cette y Paris.

Admite carga y pasajeros.

Lo despachan señora Viuda é hijos de G. Carratalá, San Fernando, 25.

LINEA DE VAPORES SERRA.

Nieta

Saldrá el 20 del actual para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

LINEA DE GRANDES VAPORES DE HIERRO á hélice.—LA FLECHA.

Manuela.

Saldrá el 4 de Febrero para Valencia, Tarragona y Barcelona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios M. Guardiola y hermanos S. Fernando 9.

GOTAS REGENERADORAS DEL Dr SAMUEL THOMPSON. PRECIO DEL FRASCO : 34 REALES. Este medicamento se recomienda, por sus propiedades reconstituyentes, á las personas débiles ó fatigadas por enfermedades largas, por privaciones, por el exceso del trabajo, ó por los abusos de la juventud. DEPÓSITOS EN MADRID : AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31, y R.-J. CHAVARRI, 87, calle de Atocha. Depósito en Alicante, Sres. J. C. Bellido y J. Rodriguez Hernandez.

FARMACIA DE AGUILO, Mayor 51, frente á las casas Consistoriales. Magnesia Doble Efervescente preparada por AGUILO, FARMACÉUTICO. Los buenos resultados que con ella se obtienen comprobados por el favor que el público la dispensa y su favorable accion sobre la economia para combatir las acideces, malas digestiones, irritaciones del estómago, jaquecas, flatos, etc., la hacen recomendable y de necesario uso en las familias. Tomando una cucharada con agua azucarada con jarabe de cidra ó limen es el mas inocente de los refrescos, de fácil administración, de grato sabor y seguros efectos. US. Una cucharada antes de cada comida con agua azucarada; tomando dos ó tres cucharadas, obra como un ligero purgante. En la misma farmacia se encontrarán botellas de jarabe de cidra, limon, fresas, frambuesa, agráz, granadas, etc., á 4 rs. botella devolviendo medio real por la devolución de la misma.

DENTRIFICO DE LOS BEBÉS del DOCTOR J.V. BONN. Para facilitar la salida de los dientes de los niños. (Medalla Exposicion Paris, 1878). GARANTIZADO SIN OPIO, SIN LAUDANO, ni otras materias nocivas, base general de esta clase de productos. EMPLEO: Mojar el dedo en el jarabe y frotar la encia del bebé que está bajo la influencia nerviosa é irritante de la salida de los dientes, mañana y noche, y aún mas á menudo si sufre el niño. NOTA.—Véndese además un chupador de malvabisco que conserva el niño despues de mojado en el jarabe, y reemplaza con ventaja esas fricciones. El frasco, muy cómodo, con abertura ancha para introducir el dedo ó el chupador, está en un bonito estuche de cuero: puede llevarse la nodriza en el bolsillo, sin temor de romperse. PRECIOS: Frasco 13 rs.—Chupador 4 rs.—Caja con 10 palitos de malvabisco, 5 rs. DEPÓSITO GENERAL: PARIS, II, Boulevard Bonne-Nouvelle. MADRID: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Calle del Sordo, 31. En Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

JARABE PECTORAL BALSAMICO DE TOSES POR REBELDES Y CRÓNICAS QUE SEAN, D. José Gadea Pró, Farmacéutico, San Francisco, 26, ALICANTE. Consultar los prospectos que acompañan los frascos.

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ PARA LA PRONTA CURACION DE LAS MUJERES OPIADAS Ó CLORÓTICAS, los que padecen del estómago Y LAS PERSONAS DE BILIS SON LAS PILDORAS RESTAURADORAS. Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

DEPILATORIO INGLÉS por Moreno Miquel. Única composición sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas mínimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparación. Precio, 16 reales frasco. DEPÓSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid. Alicante farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22. CREMA DE VINAGRE por Moreno Miquel. Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer. Precio, 9 reales frasco.

OFICINA DE FARMACIA DEL LICENCIADO DON JOSE SOLER, plaza de San Cristóbal, en ALICANTE. Pastillas pectorales balsámicas. El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada; sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energía suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiracion cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc., etc. USOS Y DÓISIS. Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no excederse de esta dosis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.